



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 28 de Octubre de 2021		
Hora de inicio:	10:30 horas	Hora finalización	11:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		
ACTA 109 – UPRES – GRUCO – 17.2			
Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”			

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Asistentes
- 2) Presentación y antecedentes del proceso de contratación
- 3) Presentación de las evaluaciones
- 4) Presentación informe de evaluación definitivo
- 5) Consolidado verificación evaluaciones jurídica, técnica, financiera y económica
- 6) Compromisos
- 7) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca sala de juntas, el día 28 de Octubre de 2021, siendo las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones para la presentación del informe final de evaluaciones realizadas dentro del proceso **PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021** que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

PRESIDE	
CR. MAGALY BEATRIZ VERGEL PASTOR Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	
INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	CT. LINDA YOHANNA IBARRA ÁLVAREZ Jefe Área Administrativa y Financiera Upres
2	CT. ADRIANA MILENA MANRIQUE GOMEZ Líder Grupo Prestador de Atención en Salud Upres
3	TE. BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ Jefe Grupo Medico Laboral
4	IT. CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ Líder Oficina de Planeación Upres
5	IT. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ Jefe Asuntos Jurídicos Upres
6	PT. TERESA SANTANA PAYARES Jefe Telemática Upres
7	CPS-04 CLAUDIA MAGALY PRIETO LANCHEROS Jefe Grupo Garantía de la Calidad UPRES
COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	Intendente. OSPINA GARCIA RICARDO GERMAN
	Patrullera. CHAVEZ MUÑOZ ANDREA

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

	C.P.S. VIVIAN JULIETH AMAYA SANCHEZ
ECONÓMICA Y FINANCIERA	Intendente. SANCHEZ MIGUEL ANGEL
	C.P.S. PAULA ANDREA GUTIERREZ GIRALDO
	AA-32. ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO
JURÍDICA	Abogada Esp. SULY AIDE CORTES GRAJALES
	Patrullero. FABIO GAITAN CABRERA ROSERO
	Patrullera. DIANA MADELEINE CHAVEZ FERNANDEZ

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	PT. YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA
2	PT. ANGELICA MARIA LEMOS

INVITADO	
IT. NORA ISABEL LOPEZ ARISTIZABAL Líder Servicio De Cirugía Espco Deval	

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

- ✓ **Objeto del proceso:** “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

Presupuesto Oficial: El valor estimado para la presente contratación es de **Seiscientos Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte. (\$616.235.653).** moneda colombiana, distribuido en la vigencia 2021 y 2022 de la siguiente manera: Un valor de Doscientos Cincuenta Y Seis millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres Pesos M/Cte (\$256.235.653) en la vigencia 2021, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° 113121 de fecha 06/08/2021 expedido por la líder de la Oficina de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y con vigencia 2022 la suma de Trescientos Sesenta Millones de Pesos (\$360.000.000), respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Señor Brigadier General, MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA, Director de Sanidad Policial, mediante oficio N° GS-2021-025799/ DISAN del 04 de Mayo de 2021, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021, con número de autorización 18721 para la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca.

Distribución presupuestal por grupo:

GRUPOS	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	PRESUPUESTO TOTAL AMBAS VIGENCIAS X GRUPO
Grupo 1	ORTOPEDIA GENERAL	75.235.653	102.000.000	177.235.653
Grupo 2	CIRUGIA DE MANO	36.000.000	24.000.000	60.000.000
Grupo 3	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	120.000.00	12.000.000	24.000.000
Grupo 4	ARTROSCOPIAS	50.000.000	80.000.000	130.000.000
Grupo 5	REEMPLAZOS ARTICULARES	50.000.000	80.000.000	130.000.000
Grupo 6	NEUROCIRUGÍA	33.000.000	62.000.000	95.000.000
TOTAL		\$ 256.235.653	\$ 360.000.000	\$ 616.235.653

- ✓ Que la publicación del estudio previo y el proyecto de pliego se realizó el 01 de SEPTIEMBRE de 2021 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto pliego de condiciones, se efectuaron observaciones por parte de los oferentes y se contestaron mediante documento de respuesta así:

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES, ACLARACIONES, COMENTARIOS, SUGERENCIAS O CONSULTAS FORMULADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

En consideración a las observaciones realizadas al proyecto pliego de condiciones, por los proveedores METRONIC, MEDITRAUMA S.A.S, FEYA, PROMED QUIRURGICOS, AMAREY NOVA MEDICAL S.A, MEDTRONIC COLOMBIA S.A, OSTEObIOMED S.A.S, INTERCOMERCIAL, DISORTHO, COMITÉ JURIDICO, ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD. allegadas a través de la plataforma del SECOP II en la sección “OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES” y de conformidad a las respuestas proyectadas por los comités evaluadores del proceso en mención, se da contestación con las apreciaciones y consideraciones en los siguientes términos:

METRONIC

OBSERVACION 1:

1. Teniendo en cuenta la información del grupo N° 1 ORTOPEDIA GENERAL, condiciones Básicas exigidas y con el fin de ampliar la oportunidad de inclusión de oferentes por experticia y en aras de lograr una adecuada pluralidad de oferentes, solicitamos amablemente sean desagregados *Matriz Osea Desmineralizada tipo Putty y * Matriz Osea Desmineralizada chip de Hueso Esponjoso y reclasificarlos en un nuevo grupo, ya que como se encuentra conformado orienta la participación a una sola casa comercial.

RESPUESTA 1:

No se acepta la observación; debido a que el pliego de condiciones está orientado por especialidades ortopédicas y este insumo hace parte del grupo de ortopedia general; toda vez que es un insumo necesario en el proceso quirúrgico de ortopedia y empleado por los ortopedistas generales en procedimientos de pérdida ósea y/o cirugía reconstructiva de hueso en general.

OBSERVACION 2:

2. De acuerdo con el Anexo N° 1 Especificaciones Técnicas, donde solicitan que se realice el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próximo a tres (3) meses-90 días, solicitamos contemplar ampliar la notificación para devoluciones por pronto vencimiento con una antelación de cuatro (4) meses – 120 días, Por consiguiente, el aceptar devoluciones en un tiempo menor generaría un detrimento para el proveedor, siendo un tiempo muy corto para generar un plan de acción de rotar el producto..

RESPUESTA 2:

Se acepta la observación, Toda vez que no afecta la estructuración y orientación del pliego de condiciones, quedando el ítem, así:

15	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual debe garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a cuatro (04) meses, dentro de los (8) ocho días hábiles siguientes al requerimiento sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato y/o líder de los servicios quirúrgicos de la Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL. En caso que se manejen fechas de vencimiento.		
----	--	--	--

MEDITRAUMA S.A.S

OBSERVACION 3:

Leyendo todo el documento de proyecto de pliego de condiciones de osteosíntesis, en el formulario No. 6 Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes, tengo las siguientes dudas:

Este formato se debe diligenciar por cada certificación de experiencia como proponente o solo se debe escoger 1 cliente y vaciar la información.

- 2. Debe ir firmado por el cliente
- 3. Se debe anexar la certificación.

Favor enviar ejemplo de diligenciamiento.

RESPUESTA 3:

1. Teniendo en cuenta que el pliego expone lo siguiente:

1.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

La verificación de la experiencia se realizará con base en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificará que el proponente esté inscrito o registre experiencia en alguno de los ítems que hacen parte del grupo a ofertar, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC mínimo en el tercer nivel y en SMMLV equivalentes igual o mayor al 50% del presupuesto ofertado para cada grupo, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

TABLA PARA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: CLASIFICACIÓN UNSPSC Y SMMLV EQUIVALENTES:

GRUPOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR GRUPO	VALOR =>50%	EXPERIENCIA EN SMMLV =>
Grupo 1	ORTOPEDIA GENERAL	177.235.653	88.617.826	97.5
Grupo 2	CIRUGIA DE MANO	60.000.000	30.000.000	33,0
Grupo 3	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	24.000.000	12.000.000	13,2
Grupo 4	ARTROSCOPIAS	130.000.000	65.000.000	71.5
Grupo 5	REEMPLAZOS ARTICULARES	130.000.000	65.000.000	71.5
Grupo 6	NEUROCIRUGÍA	95.000.000	47.500.000	52.2

Nota 1: La experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, si uno sólo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ésta sirve para acreditar la experiencia exigida en el respectivo Proceso de Contratación.

Según lo anterior, si la entidad interesada cuenta dentro de sus archivos con un contrato igual al valor del presente proyecto o mayor del 50% de mismo, podrá anexar solo una certificación requerida.

En caso contrario, puede anexar hasta tres certificaciones de contratos celebrados que sumen el valor total o más del 50% del presente pliego.

Igual para tener encuenta a la vigencia futura del año 2022 se le adiciona \$ 60.000.000 millones de pesos el cual la tabla para verificación de la experiencia cambia SMMLV, para el momento de verificar la experiencia.

1. Para el caso de la firma del cliente, el formato se refiere a la firma del representante legal de la entidad interesada en la participación del proceso licitatorio, quien es el que avala la información allí suministrada.
2. No es necesario anexar la certificación e contratos con las entidades que ustedes relacionen; toda vez, que esta información se puede verificar en el RUP el cual si debe hacer parte de la documentación a entregar; así mismo, anexaran el formulario No. 6 del presente proceso en el cual describen la información solicitada.
3. No es viable el envío de un ejemplo de diligenciamiento; toda vez, que esta información corresponde a la suministrada por la entidad.

FEYA

OBSERVACION 4:

- Capítulo -1- condiciones básicas- plazo de ejecución y lugar de entrega solicitamos nos confirmen si las entregas de los elementos se harán en el almacén de la unidad prestadora del valle del cauca, ubicado en la Av. 10 norte n° 16N-21 Barrio Granada o se hará en el almacén de la CLINICA DEVAL, ubicada en la Cra 48n° 86-08 Barrio Caney de la ciudad de Cali.

RESPUESTA 4:

Como se expone en el numeral nueve de las condiciones técnicas mínimas habilitales, que a la letra dice:

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

9	El oferente en la propuesta anexará certificación de responsabilidad de remitir los insumos y elementos requeridos a las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL, ubicada en la carrera 48 N° 86 – 08 Barrió EL CANEY de la Ciudad de Santiago de Cali.		
---	--	--	--

Estos insumos serán entregados directamente en la unidad de Central de Esterilización del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Valle del Cauca, segundo piso en la carrera 48 No. 86-08 B/ Caney.

OBSERVACION 5:

- Capítulo 1-1 condiciones básicas- clase de oferta de acuerdo a lo descrito en los términos figura “Total /Global”, pero solicitamos se nos confirme si la adjudicación se va hacer por grupos o Total/ Global.

RESPUESTA 5

De acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones en el apartado condiciones generales, capitulo uno, forma de adjudicación, que a la letra expone:

Forma de Adjudicación	<p>La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en FORMA TOTAL O POR GRUPOS, teniendo en cuenta el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.</p> <p>Criterios para adjudicación:</p> <p>1. Total: Se adjudicará la totalidad de los grupos por el valor total estimado por la entidad a un solo oferente, siempre y cuando haya superado todo el proceso evaluativo y las condiciones establecidas en el presente pliego.</p> <p>2. Por grupo: Se adjudicará uno o más grupos por el valor estimado por la entidad para cada grupo dentro de los participantes, siempre y cuando haya superado todo el proceso evaluativo y las condiciones establecidas en el presente pliego.</p> <p>La justificación del margen mínimo para los lances está descrita en el Anexo No. 6 del presente estudio previo.</p> <p>De igual manera las condiciones técnicas establecidas en el documento son de carácter obligatorio y vinculante, por tal razón no es factible adjudicar a quien no oferte la totalidad de ítems.</p>
-----------------------	--

Este proceso podrá ser adjudicado de forma total o por grupos de acuerdo a las ofertas presentadas por los interesados y que cumplan con los requisitos mínimos de selección.

OBSERVACION 6:

- Capítulo -1- condiciones básicas: por favor nos confirmen si para este proceso no requieren manifestación de interés en participar.

RESPUESTA 6:

Como este es un proceso de subasta inversa, **No** requiere de manifestación de interés, como se puede evidenciar en el cronograma estipulado para esta actividad el cual no presenta fecha estipulada.

PROMED QUIRURGICOS

OBSERVACION 7:

Para Garantizar la pluralidad de oferentes se solicita que se separe del grupo 4 Artroscopia del subgrupo Anclaje Óseo el espaciador subacromial, ya que en el mercado colombiano solo la empresa STRYKER cuenta con el producto en mención, lo cual afecta y limita la participación plural de oferentes para este grupo.

RESPUESTA 7:

No se acepta, toda vez que el insumo solicitado este dado solo para artroscopia, razón por la cual está dentro del mismo grupo y no es viable la creación de un grupo solo para un solo insumo que de una u otra forma será usado en los procedimientos de artroscopia.

AMAREY NOVA MEDICAL S.A

OBSERVACION 8:

“teniendo en cuenta que la adjudicación es por grupos, solicitamos a la entidad modificar el numeral de la garantía de seriedad de la oferta para que esta se solicite por el 10% del presupuesto del grupo y no por el presupuesto total”

MEDTRONIC COLOMBIA S.A

OBSERVACION 9:

“Punto 1.1 jurídicos numeral 1.1.13 Garantía seriedad de la propuesta, indican “expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso contractual”. Para tal efecto; solicitamos se reconsidere modificar el requisito, de tal manera que la garantía sea constituida sobre el 10% del valor de la oferta presentada, ya que si bien el presupuesto oficial es \$ 556.235.653 y la participación para el presente proceso es total y/o parcial por grupo no debería un proponente tomar una póliza que amparé la totalidad del presupuesto oficial si este solo participa en algunos grupos ofertados. La responsabilidad y valor asegurado debe ser acorde al valor de la oferta presentada.

RESPUESTA 8-9:

En atención a la observación realizada se hace la aclaración a las entidades que en la página 11 del proyecto pliego de condiciones, Garantías del proceso etapa precontractual, casilla estimación del riesgo se encuentra establecido lo solicitado por las entidades así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario	<u>Diez por ciento (10%) del valor del grupo ofertado</u>	Proponente seleccionado	Desde la presentación de la oferta por el termino de cuatro (4) meses	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del valor del grupo ofertado. Desde la presentación de la oferta por el termino de cuatro (4) meses
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.				
	RIESGO JURIDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURIDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.				

Por lo tanto, si bien es cierto en los requisitos jurídicos numeral 1.113 Garantía seriedad de la propuesta, no se especifica lo solicitado en la observación en el numeral antes mencionado si se hace la aclaración, sin embargo, para dejar claridad en el proceso y a las entidades oferentes se ajusta el numeral 1.113 con lo establecido en proyecto pliego de condiciones, Garantías del proceso etapa precontractual, casilla estimación del riesgo, el cual quedara de la siguiente manera:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, NIT: 901.361.882-6, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso contractual, por el valor del grupo ofertado con la vigencia señalada en el capítulo primero numeral 1. CONDICIONES

BASICAS del presente pliego de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Se acepta la observación

OSTEOBIOMED S.A.S

OBSERVACION 10.

Por medio de la presente hacemos la siguiente observación al proyecto de pliego referente al índice de Liquidez: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Se establece resultado deberá ser igual o superior al 1,72, muy respetuosamente en pro de la transparencia y la pluralidad de oferentes, solicitamos sea modificado el índice de Liquidez que sea mínimo 1.70 en adelante.

PROMED QUIRURGICOS

OBSERVACION 11.

Se solicita de la forma más cordial el cambio de la razón de cobertura de interés al 8,75 con el fin de permitir una mayor concurrencia y por ende una mayor pluralidad de oferentes que permitiría a la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA la posibilidad de lograr precios más bajos que es lo que pretende con esta modalidad de selección, sin afectar el perfil de solvencia económica requerido por ustedes. Esto con el fin de permitir una mayor concurrencia y por ende el cumplimiento de los Principios Contractuales:

- Principio de transparencia que comprende aspectos tales como: i) la igualdad respecto de todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; v) la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la Administración de acuerdo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En aras de generar pluralidad por parte de los oferentes y basados en el principio de igualdad de condiciones.
- Principio de selección objetiva. Este principio se define a partir de los siguientes criterios: Indicadores, precio, plazo, calidad, experiencia, entre otros, los cuales, considerados integralmente (ponderación) permiten determinar la propuesta más favorable.

AMAREY NOVAD MEDICAL

OBSERVACION 12.

Solicitamos a la entidad y con el fin de que exista mayor pluralidad de oferentes sean modificados los indicadores financieros así:

índice de liquides mayor o igual a 1,25
rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,16
rentabilidad del activo mayor o igual a 0,07

INTERCOMERCIAL

OBSERVACION 13.

Se solicita amablemente a la entidad modificar el indicador de COBERTURA DE INTERESES y establecerlo en mayor o igual a 13, esto con el fin de propender por una mayor pluralidad de oferentes y en vista que no afecta de forma directa las condiciones del proceso.

MEDTRONIC

OBSERVACION 14.

Con respecto al punto 1.2 Financieros, Numeral 1.1.1 Indicadores Financieros a evaluar, solicitamos de la manera más atenta se sirvan analizar y re contemplar los indicadores, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

Nuestros Indicadores de capacidad organizacional y financiera se encuentran en un nivel competitivo y adecuado que ha permitido tener una participación y cumplimiento cabal en licitaciones anteriores con la Institución; son positivos y demuestran el buen manejo de la operación en un ambiente donde se evidencia algunas dificultades de índole de reembolso. Adicionalmente nuestros indicadores se encuentran valorados en libros de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, NIIF y reflejan de forma adecuada el valor de los mismos.

Por la anterior justificación y con el fin de ser acordes con el principio de pluralidad de oferentes, solicitamos reconsiderar los siguientes indicadores de la siguiente manera:

Indicador	Índice Requerido	Índice Sugerido
Razón de cobertura de intereses	≥ 19.79	≥ 14.55
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.18	≥ 0.12
Rentabilidad del activo	≥ 0.13	≥ 0.07

DISORTHO

OBSERVACION 15.

Una vez revisado el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021, en el ITEM 1.2. FINANCIEROS - 1.1.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR Requisitos habilitantes financieros, el cual según lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje. Se observa que los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos se solicitan un porcentaje mayor o igual al 0,18 Y 0,13 respectivamente.

Se solicita muy especialmente que se reevalúen estos índices, teniendo en cuenta que durante el año 2020 se presentó la emergencia económica decreta por el Gobierno, la cual trajo graves consecuencias económicas para las empresas de todos los sectores económicos del país, siendo la salud una de las afectadas, por la disminución de cirugías de ortopedia, con el fin de dar espacio a la disponibilidad de camas UCI para atender los pacientes infectados con el virus covid-19.

Lo anterior ocasiono que la rentabilidad operacional de las empresas del sector de proveedores de ortopedia se viera afectada en sus ingresos, ocasionando una disminución en sus índices de rentabilidad del patrimonio y de los activos, inclusive llevando a varias de ellas a declararse en reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades.

RESPUESTA 10-11-12-13-14-15:

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por las entidades OSTEObIOMED, PROMED QUIRURGICOS, AMAREY NOVAD MEDICAL, INTERCOMERCIAL, MEDTRONIC Y DISORTHO en la cual, solicita la modificación de los indicadores financieros establecidos para el proceso PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”, Si bien es cierto que el resultado plasmado no refleja la totalidad de la situación financiera de las entidades que comercializan este tipo de servicio, puesto que solo refleja los resultados de las entidades que amablemente colaboraron en la solicitud que realizo en su tiempo Unidad Prestadora de Salud Valle para la elaboración del estudio de mercado, que prestan este servicio, y aun así se tomaron los indicadores mínimos arrojados del estudio financiero con el fin de garantizar los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, primero la pluralidad de oferentes y segundo minimizar el riesgo para el entidad.

Por lo tanto, se solicita a las firmas que cuando la Unidad Prestadora de Salud Valle realice requerimientos para realizar el estudio de mercado y establecer los indicadores financieros y organizacionales, nos colabore para que así tengamos un mayor número de muestras.

Para concluir se aceptan las observaciones realizadas por las entidades a los indicadores financieros de Índice de Liquidez, Rentabilidad del patrimonio, Rentabilidad del activo y Razón cobertura de interés para el proceso PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 y toman los mínimos de las observaciones presentadas para los indicadores de Índice de liquidez, Cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo para finalmente fijar el límite establecido para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional así:

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
≥ 0.12	≥ 0.07	≥ 1.25	$\leq 70.67\%$	≥ 8.75

Lo anterior, teniendo en cuenta que se cumpla dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, primero la pluralidad de oferentes y segundo minimizar el riesgo para la entidad así mismo lo contemplado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente " La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales".

FEYA

OBSERVACIONES 16

- Capítulo I-5 Preparación y Presentación de las Propuestas- Sobre No. 02 Económico: No encontramos en estos pliegos el Anexo No. 06 Justificación Margen Mínimo de Lances.

RESPUESTA 16

Nos permitimos informar que una vez verificado el borrador del pliego de condiciones en formato PDF publicado en el SECOP II, el Anexo N° 6 "JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO" se encuentra en la página 70-71.

OBSERVACIONES 17

- Capítulo II-2-Evaluación Económica-Procedimiento de la Subasta Inversa- En el procedimiento de la subasta inversa se menciona el uso de firma digital, favor aclarar como es el uso para la subasta y si es obligatorio. Igualmente solicitamos nos informen si es requerido que la propuesta sea presentada con firma digital, o solamente los documentos firmados y escaneados. Si la firma digital es requerida, favor informar si la Policía tiene establecido un proveedor para obtenerla.

RESPUESTA 17:

Nos permitimos informar que una vez verificado la página de Colombia compra eficiente, se pudo ubicar un comunicado en el cual dan respuesta a la siguiente pregunta:

¿EL SECOP II maneja Firmas Electrónicas o digitales?

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:

La plataforma SECOP II maneja para los procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica.

El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Publica y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona firmante que representa.

La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumplen con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el documento ubicado en Colombia compra eficiente no se hace necesario una firma digital toda vez que el usuario corresponde a una, así mismo se hace necesario que se firmen los documentos en físico y sean cargados a la plataforma SECOP II.

OBSERVACIONES 18

- Capítulo II-2-Evaluación Económica-Desarrollo del Evento de Subasta-Párrafo 9- En los términos el porcentaje del Margen Mínimo de Mejora de Oferta está escrito uno por ciento en letras y está el 2% en números, para que por favor nos confirmen.

RESPUESTA 18:

Nos permitimos informar que una vez verificado el borrador del pliego de condiciones en formato PDF publicado en el SECOP II, EVALUACION ECONOMICA “Desarrollo del evento de subasta” pag. 31 se corregirá en el pliego de condiciones y se dejará en Dos por ciento (2%).

COMITÉ JURIDICO

OBSERVACIONES 19

Se manifiesta que, revisado el pliego de condiciones, se verifica que se debe complementar el punto “condiciones mínimas habilitantes, otros requisitos habilitantes según lineamientos de seguridad y salud en el trabajo ítem 3”, con la Resolución 063 del 2020 la cual especifica la actualización de las 20 horas en SGSST.

RESPUESTA 19:

3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o actualización de las 20 horas en SGSST de acuerdo a las especificaciones de la Resolución 063 del 2020.		
---	--	--	--

ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD

En atención al comunicado oficial GS-2021-125274/ESPCO – GASIS-29.25, suscrito por la señora Intendente Nora Isabel López Aristizabal, en el cual se solicita modificar el presupuesto asignado para las vigencias futuras para el presente proceso de selección, previa certificación de plan de compras No. 878, amparando el respaldo presupuestal y autorización del ordenador del gasto, se realizaran modificaciones al total del presupuesto asignado a cada grupo, así:

GRUPOS	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO 2022 MAS MODIFICACION SOLICITADA	PRESUPUESTO TOTAL AMBAS VIGENCIAS POR GRUPO
Grupo 1	ORTOPEDIA GENERAL	75.235.653	102.000.000	177.235.653
Grupo 2	CIRUGIA DE MANO	36.000.000	24.000.000	60.000.000
Grupo 3	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	120.000.00	12.000.000	24.000.000
Grupo 4	ARTROSCOPIAS	50.000.000	80.000.000	130.000.000
Grupo 5	REEMPLAZOS ARTICULARES	50.000.000	80.000.000	130.000.000
Grupo 6	NEUROCIRUGÍA	33.000.000	62.000.000	95.000.000
TOTAL		\$ 256.235.653	\$ 360.000.000	\$ 616.235.653

2.7 Fecha de Cierre: 04 De Octubre de 2021

2.8 Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, el 04 de Octubre de 2021, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL” se presentan ofertas el la plataforma SECOP II, por los siguientes oferentes en su orden:

✓ Presentaron ofertas:

LISTADE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PN UPRES VALLE SA SI 0-215 / 2021	MEDITRAUMA SAS	Oferta en evaluación	4/10/2021 9:58 AM	0 COP		
INSUMOS DE OSTEOSINTESIS-INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	Intercomercial Medica	Oferta en evaluación	4/10/2021 9:34 AM	0 COP		
N UPRES VALLE SA SI 0-215 / 2021 Selección abreviada subasta inversa	DISORTHO SA	Oferta en evaluación	4/10/2021 9:23 AM	0 COP		
PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021	PROMED QUIRURGICOS	Oferta en evaluación	4/10/2021 9:08 AM	0 COP		
LUZENITH SANCHEZ CASTAÑEDA/REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS FEYA	FEYA	Oferta en evaluación	2/10/2021 11:20 AM	0 COP		
INBIOS	INBIOS S.A.S	Oferta en evaluación	1/10/2021 8:12 PM	0 COP		
SERMEQSSAS	SERMEQS SAS	Oferta en evaluación	1/10/2021 7:39 PM	0 COP		

2.9 Seguido a lo anterior, se procedió a dar traslado de las ofertas al Comité Evaluador, nombrados por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

2.10 **Lectura del acta anterior:** Mediante Acta N° 145 – UPRES – GRUCO – 17.2 de fecha Veinte (20) de Agosto de 2020, se realizó diligencia de presentación del informe preliminar de las evaluaciones jurídica, técnica, financiera y económica para la verificación de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de subasta inversa **PN UPRES VALLE SA SI 0-033/2020** que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**”. El Acta del informe de evaluación de las ofertas por el Comité Evaluador fue puesta a disposición del Comité de Adquisiciones.

Concluyo el consolidado de habilitación de los oferentes presentados así:

3. PRESENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES COMITES EVALUADORES

Se procede a la exposición de los informes de evaluación por parte de cada comité conforme a la competencia en el siguiente orden: 1°. Evaluación Jurídica, 2°. Evaluación Técnica y 3°. Evaluación Financiera y Económica. Se les da la palabra a los evaluadores en cuestión:

EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico, presenta la evaluación jurídica mediante oficio No. GS-2021-014732/UPRES-ASJUR-29.25 de fecha 11 de Octubre de 2021, radicada en contratos el mismo día, donde se concluye cuáles de los oferentes CUMPLEN con las condiciones Jurídicas planteadas.

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de Selección abreviada subasta inversa esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de las propuestas enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de Selección abreviada subasta inversa, se allegaron siete ofertas para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	1	2	3	4	5	6	7
	MEDITRAU MA S.A.S	INTERCOM ERCIAL MEDICA S.A.S	DISORTH O S.A	PROMED QUIRURG ICOS E.U	FEYA	INBIOS S.A.S	SERME QS S.A.S
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de cedula	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de existencia y representación legal	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Boletín de responsables fiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Antecedentes disciplinarios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Antecedentes judiciales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RNMC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
RUP	SI	SI	SI	SI	S	NO	SI
Certificado anticorrupción	SI	SI	SI	SI		SI	SI
Acuerdo de confidencialidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
MEDITRAUMA S.A.S	MARGARITA MARIA MURGUEITIO NARVAEZ	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ	CUMPLE

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

PROMED QUIRIRGICOS E.U	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	CUMPLE
FEYA	LUZ ENITH SANCHEZ CASTAÑEDA	CUMPLE
DISORTHO S.A	LUIS JESUS AMARILLO ANTERO	CUMPLE
INBIOS S.A.S	DAVID ALBERTO CALDERON DUARTE	NO CUMPLE
SERMEQS S.A.S	EDGAR YAMIT HERNANDEZ HERNANDEZ	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité técnico, presenta la evaluación técnica mediante oficio No. GS-2021-140939 /ESPCO-GASIS 29.25 con fecha 12 de Octubre de 2021, radicada en contratos el mismo día donde se concluye lo siguiente de acuerdo a las condiciones técnicas planteadas.

➤ MEDITRAUMA

En el grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: Oferta 210 ítems de 233 no cumple
En el grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 82 ítems cumple
En el grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: Oferta 118 ítems de 128 no cumple
En el grupo N°4 ARTROSCOPIA: Oferta 17 ítems de 18 no cumple
En el grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta
En el grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: No oferta

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciado en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: no presenta certificado del ítem 25.

Anexa CCAA

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES: no presenta soporte del ítem 1 y 5

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, fichas técnicas y catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: presenta anexo N°10.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA.

En el grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: Oferta 216 ítems de 233 no cumple
En el grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 82 ítems cumple
En el grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: Oferta 128 ítems cumple
En el grupo N°4 ARTROSCOPIA: Oferta 18 ítems cumple
En el grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: Oferta 24 ítems cumple
En el grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: Oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: no presenta certificados de los ítems 12 y 13.

Anexa CCAA y acta de vigilancia.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: no presenta registros Invima, ficha técnica y catalogo.

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ **DISORTHO**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: No oferta

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 49 ítems de 82 **no cumple**

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: Oferta 20 ítems de 24 **no cumple**

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: Oferta 42 ítems de 49 **no cumple**

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA y acta de vigilancia.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: **no** presenta soporte del ítem 1, anexa certificado firmado por representante legal.

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima y fichas técnicas.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **PROMED QUIRURGICOS**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems **cumple**

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: No oferta

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: oferta 24 ítems **cumple**

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems **cumple**

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invita, fichas técnicas y catalogo

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA:
Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST Presenta anexo 10, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP
Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **FEYA**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems **cumple**
Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: oferta 82 ítems **cumple**
Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: oferta 128 ítems **cumple**
Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta
Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta
Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems **cumple**

ANEXO TÉCNICO NO. 1
Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: anexa certificaciones de los 27 ítems

Anexa CCAA y concepto técnico higiene sanitario.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, fichas técnicas y catalogo

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA:
Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP
Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **SERMEQS**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems **cumple**
Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: oferta 82 ítems **cumple**
Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: oferta 128 ítems **cumple**
Grupo N°4 ARTROSCOPIA: oferta 18 ítems **cumple**
Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta
Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems **cumple**

ANEXO TÉCNICO NO. 1
Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: Anexa certificados de los 27 ítems

Anexa carta del fabricante

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica y catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP
Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ **INBIOS S.A.S**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 53 de 233 ítems no cumple
Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: No oferta
Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta
Grupo N°4 ARTROSCOPIA No oferta
Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta
Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: No oferta

ANEXO TÉCNICO NO. 1
Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: No presenta certificados del ítem 5, 7, 11, 12,15, 17, 20, 24 Y 25.

- Anexa CCAA

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica, y No presenta catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: No presenta anexo 8, diligenciados.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: No presenta anexo 9, diligenciados.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: No presenta anexo 10, diligenciados.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP
Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

ANALISIS

OFERTA DE INSUMOS							
ENTIDAD	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL DE GRUPOS A PARTICIPAR
MEDITRAUMA	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	0
INTERCOMERCIAL	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	5
DISORTHO	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	0
PROMED QUIRURGICOS	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	3
FEYA	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	4
SERMEQS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	5
INBIOS S.A.S.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	0

Según lo anterior, dentro de las ofertas recibidas por las diferentes entidades interesadas en el presente proceso, se puede observar que empresas ofertan los insumos necesarios de los diferentes grupos, así:

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: PROMED QUIRURGICOS, FEYA Y SERMEQS

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: MEDITRAUMA, INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, FEYA Y SERMEQS

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, FEYA Y SERMEQS

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA Y SERMEQS

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA Y PROMED QUIRURGICOS

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, PROMED QUIRURGICOS, FEYA Y SERMEQS

En cuanto a los requisitos mínimos exigidos tenemos:

DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA									
ENTIDAD	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES	OTROS REQUISITOS HABILITANTES SEGUN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FICHAS TECNICAS E IVIMAS	ANEXO 8 CARTA	ANEXO. N° 9	ANEXO NO. 10	EXPERIENCIA PROPONENTE RUP	HABILITADO PARA PARTICIPAR
MEDITRAUMA	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO
INTERCOMERCIAL	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO
DISORTHO	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO
PROMED QUIRURGICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
FEYA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
SERMEQS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
INBIOS S.A.S.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	NO

Así las cosas, hasta fecha, las empresas habilitadas para participar en el proceso PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021, que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL” son PROMED QUIRURGICOS para los grupos 1, 5 y 6, FEYA para los grupos 1, 2, 3 y 6 y SERMEQS para los grupos 1, 2, 3, 4 y 6.

EVALUACION FINANCIERA:

El comité económico y financiero, presenta la evaluación mediante oficio No. GS-2021-140333 /GRUFI 29-25 con fecha 11 de Octubre de 2021, radicada en contratos el mismo día, donde se concluye lo siguiente de acuerdo con las condiciones económicas planteadas:

No	ENTIDAD	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	Activo Corriente (AC)
1	MEDITRAUMAS	1.914.661.748,00	2.022.319.783,00	1.908.307.966,00
2	INTERCOMERCIAL	7.967.584.557,00	9.880.132.948,00	8.433.182.467,00
3	DISORTHO	87.669.097.119,00	117.897.915.183,00	92.254.441.345,00
4	PROMED QUIRURGICOS	12.206.428.901,00	39.963.825.908,00	33.307.760.757,00
5	SERMEQS S.A.S	1.892.372.986,00	6.451.283.398,00	5.403.965.269,00
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	7.031.462.235,00	9.846.248.576,00	7.790.952.916,00
7	INBIOS S.A.S	7.231.257.177,00	9.673.764.732,00	8.803.157.408,00

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

No	ENTIDAD	PASIVO TOTAL Pt	Pasivo Corriente (PC)	Utilidad Operacional (UO)	Gasto Interés (GI)
1	MEDITRAUMAS	107.658.035,00	103.903.778,00	127.714.231,00	0,00
2	INTERCOMERCIAL	1.912.548.391,00	1.854.171.206,00	1.716.442.286,00	126.295.382,00
3	DISORTHO	30.228.818.064,00	30.228.818.064,00	12.875.700.606,00	8.459.422,00
4	PROMED QUIRURGICOS	27.757.397.007,00	21.199.451.177,00	9.825.522.363,00	1.081.797.231,00
5	SERMEQS S.A.S	4.558.910.412,00	3.134.332.099,00	1.214.403.030,00	61.337.469,00
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	2.814.786.341,00	2.814.786.341,00	1.283.018.769,00	52.842.756,00
7	INBIOS S.A.S	2.442.507.555,00	1.992.507.555,00	1.501.034.574,00	47.048.778,00

No	ENTIDAD	Índice de Endeudamiento $E=(Pt/At) \leq 70,67\%$	EVALUACION	Índice de Liquidez $IL=(AC/PC) \geq 1,25$	EVALUACION	Razón de Cobertura de Interés $RCI=(UO/GI) \geq 8.75$	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	MEDITRAUMAS	5,32%	CUMPLE	18,37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INTERCOMERCIAL	19,36%	CUMPLE	4,55	CUMPLE	13,59	CUMPLE
3	DISORTHO	25,64%	CUMPLE	3,05	CUMPLE	1522,05	CUMPLE
4	PROMED QUIRURGICOS	69,46%	CUMPLE	1,57	CUMPLE	9,08	CUMPLE
5	SERMEQS S.A.S	70,67%	CUMPLE	1,72	CUMPLE	19,80	CUMPLE
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	28,59%	CUMPLE	2,77	CUMPLE	24,28	CUMPLE
7	INBIOS S.A.S	25,25%	CUMPLE	4,41	CUMPLE	31,90	CUMPLE

Indicadores Financieros (Capacidad Organizacional)					
No	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio $RP=(UO/PT) \geq 0.07$	EVALUACION	Rentabilidad del activo: $RA=(UO/At) \geq 0.06$	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	MEDITRAUMAS	0,07	CUMPLE	0,06	CUMPLE
2	INTERCOMERCIAL	0,22	CUMPLE	0,17	CUMPLE
3	DISORTHO	0,14	CUMPLE	0,10	CUMPLE
4	PROMED QUIRURGICOS	0,80	CUMPLE	0,25	CUMPLE
5	SERMEQS S.A.S	0,64	CUMPLE	0,19	CUMPLE
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	0,18	CUMPLE	0,13	CUMPLE
7	INBIOS S.A.S	0,20	CUMPLE	0,15	CUMPLE

Notas aclaratorias: todas las entidades cumplen con los requisitos de orden financiero y con los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

* Esta evaluación Se realizó con el Registro Único de Proponentes de acuerdo al pliego de condiciones y dando aplicabilidad a lo estipulado en el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO					
No	ENTIDAD	RUP "Registro único de proponentes"	DATOS BENEFICIARIO CUENTA.	Certificación Bancaria	Registro Único Tributario RUT
1	MEDITRAUMAS	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
2	INTERCOMERCIAL	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
3	DISORTHO	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
4	PROMED QUIRURGICOS	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
5	SERMEQS S.A.S	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
7	INBIOS S.A.S	NO CUMPLE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
CONVOCATORIA N°		PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021			
PPTO OFICIAL		\$ 616.235.653,00			
PPTO EN SMMLV		678,28			

CONCEPTO:

LAS SIETE (7) ENTIDADES OFERTANTES SE LES PRACTICO EVALUACION FINANCIERA. MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL N°GS-2021-138257 SE SOLICITA A LAS ENTIDAD PROMED QUIRURGICOS CERTIFICACION BANCARIA Y INBIOS SAS EL RUP ACTUALIZADO, YA QUE SE ENCUENTRA EXTEMPORANEO CON UNA FECHA SUPERIOR A 90 DIAS, NO SE OBTUVO RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD INBIOS SAS, POR TAL MOTIVO **NO CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LAS OTRAS SEIS ENTIDADES **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

A continuación, se presenta el consolidado de la evaluación preliminar, conforme a la evaluación de los comités jurídico, técnico, financiero y económico así.

PROPONENTE	Verificación Financiera		Verificación Jurídica	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
MEDITRAUMAS	X		X	
INTERCOMERCIAL	X		X	
DISORTHO	X		X	
PROMED QUIRURGICOS	X		X	
SERMEQS S.A.S	X		X	
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	X		X	
INBIOS S.A.S		X		X

Verificación técnica												
PROPONENTE	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Grupo 5		Grupo 6	
	oferto	# ítems 233	oferto	# ítems 82	oferto	# ítems 128	oferto	# ítems 18	oferto	# ítems 24	oferto	# ítems 49
MEDITRAUMAS	SI	210	SI	82	SI	118	SI	17	NO	0	NO	0
INTERCOMERCIAL	SI	216	SI	82	SI	128	SI	18	SI	24	SI	49
DISORTHO	NO	0	SI	49	NO	0	NO	0	SI	20	SI	49
PROMED QUIRURGICOS	SI	233	NO	0	NO	0	NO	0	SI	24	SI	49
SERMEQS S.A.S	SI	233	SI	82	SI	128	SI	18	NO	0	SI	49
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	SI	233	SI	82	SI	128	NO	0	NO	0	SI	49
INBIOS S.A.S	SI	53	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0

DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA									
ENTIDAD	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES	OTROS REQUISITOS HABILITANTES SEGUN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FICHAS TECNICAS SEIVIMAS	ANEXO 8 CARTA	ANEXO. N° 9	ANEXO NO. 10	EXPERIENCIA PROPONENTE RUP	HABILITADO PARA PARTICIPAR
MEDITRAUMA	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO
INTERCOMERCIAL	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO
DISORTHO	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

PROMED QUIRURGICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
FEYA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
SERMEQS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
INBIOS S.A.S.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	NO

4. PRESENTACION INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS VERIFICACION SEGUNDA VEZ PARA LA HABILITACION DE LOS OFERENTES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Durante el término de traslado o publicación del informe de evaluación para que las entidades ofertantes subsanaran o presentaran observaciones a los requisitos evaluados, SI hubo observaciones de las entidades; INBIOS S.A.S. A, e INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA allegadas a través de la plataforma del SECOP II en la sección "MENSAJES" por lo tanto, se remitió mediante comunicado oficial N° GS-2021-145535 UPRES – GRUCO 29.25 a los comités jurídico, técnico, financiero y económico para proyección de las respuestas.

De conformidad a las respuestas proyectadas mediante documento de fecha 25 de octubre de 2021 por los comités evaluadores del proceso en mención, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II en los siguientes términos:

INBIOS S.A.S.

OBSERVACIÓN JURÍDICA 1:

Por medio de la presente INBIOS SAS identificada con Nit 900.418.415-3 certifica que la subsanación solicitada los días 11 (jurídica) y 12 (técnica) no aplican puesto que en la oferta se presentaron todos los documentos solicitados en el proceso.

A continuación, relacionamos los documentos a subsanar con su respectiva evidencia de cargue:

Documentos solicitados - Puede anexar documentos adicionales si son necesarios.	Nombre del documento
☐ 1.4.1 Experiencia Especialista Académica De	1.4.1 Experiencia Especialista Académica De
☐ 1.4.2 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.2 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.3 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.3 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.4 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.4 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.5 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.5 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.6 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.6 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.7 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.7 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.8 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.8 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.9 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.9 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.10 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.10 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.11 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.11 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.12 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.12 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.13 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.13 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.14 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.14 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.15 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.15 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.16 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.16 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.17 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.17 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.18 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.18 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.19 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.19 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.20 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.20 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.21 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.21 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.22 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.22 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.23 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.23 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.24 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.24 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.25 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.25 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.26 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.26 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.27 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.27 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.28 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.28 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.29 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.29 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.30 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.30 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.31 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.31 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.32 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.32 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.33 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.33 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.34 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.34 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.35 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.35 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.36 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.36 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.37 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.37 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.38 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.38 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.39 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.39 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.40 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.40 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.41 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.41 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.42 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.42 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.43 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.43 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.44 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.44 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.45 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.45 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.46 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.46 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.47 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.47 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.48 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.48 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.49 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.49 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.50 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.50 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.51 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.51 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.52 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.52 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.53 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.53 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.54 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.54 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.55 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.55 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.56 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.56 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.57 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.57 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.58 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.58 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.59 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.59 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.60 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.60 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.61 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.61 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.62 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.62 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.63 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.63 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.64 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.64 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.65 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.65 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.66 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.66 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.67 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.67 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.68 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.68 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.69 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.69 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.70 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.70 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.71 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.71 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.72 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.72 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.73 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.73 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.74 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.74 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.75 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.75 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.76 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.76 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.77 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.77 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.78 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.78 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.79 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.79 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.80 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.80 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.81 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.81 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.82 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.82 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.83 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.83 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.84 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.84 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.85 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.85 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.86 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.86 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.87 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.87 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.88 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.88 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.89 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.89 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.90 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.90 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.91 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.91 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.92 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.92 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.93 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.93 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.94 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.94 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.95 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.95 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.96 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.96 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.97 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.97 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.98 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.98 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.99 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.99 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)
☐ 1.4.100 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)	1.4.100 Experiencia Con El Sistema De Gestión Ambiental (SGA)

RESPUESTA OBSERVACION JURÍDICA 1:

Si bien es cierto que la entidad cargo los documentos en el tiempo establecido, también lo es, que los documentos requeridos no se encontraban como se solicitó en el pliego de condiciones, los cuales están establecidos con unas fechas requeridas en cuanto a vigencia por lo cual se procedió a realizar requerimiento mediante la plataforma del SECOP II, para la subsanación de estos.

El primer requerimiento se realizó el día (8) de octubre de 2021 hora 10:12:35 AM, donde se les solicito:

INBIOS S.S.A.

- Certificado de existencia y representación legal con fecha de vigencia no mayor a treinta (30) días como lo requiere el pliego de condiciones.
- Planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones y tarjeta de revisor fiscal con sus antecedentes.

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

- RUP con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a noventa (90) días calendario.

En razón a que la entidad no adjunto los documentos se les volvió a requerir mediante la plataforma SECOP II, el día 11 de octubre de 2021 hora 09:56:29 AM.

Es claro en el pliego de condiciones que además de adjuntar la constancia de aportes parafiscales, como ustedes lo hicieron, también se solicita la planilla del último pago de los aportes a salud y pensiones, como lo establece el pliego de condiciones, el cual no se encuentra adjunto.

De acuerdo a lo anterior se ratifica la evaluación jurídica, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se han subsanado los documentos solicitados, por lo cual hasta tanto la entidad no subsane la documentación requerida no está habilitada aun para la subasta.

OBSERVACIÓN TÉCNICA 2:

INBIOS S.A.S

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 53 de 233 ítems no cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: No oferta

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: No oferta

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: Anexa certificados de los 27 ítems.

- Anexa CCAA

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica, y no presenta catálogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA:
presenta anexo 8. diligenciados.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: presenta anexo 9, diligenciados.

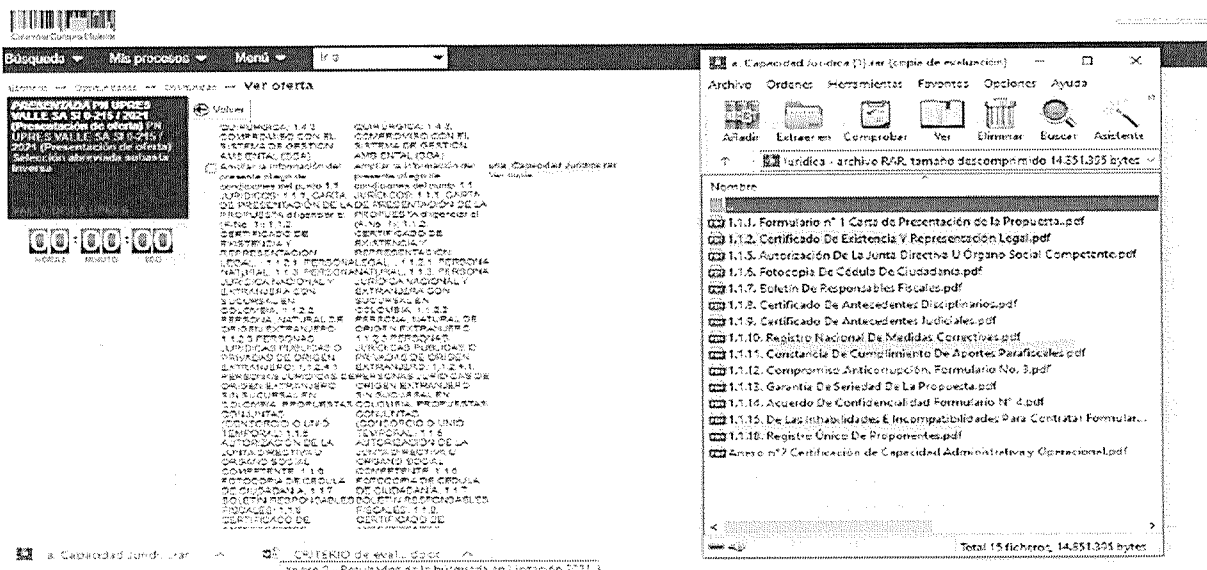
ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: presenta anexo 10, diligenciados.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP: Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

OBSERVACIÓN FINANCIERA 3

INBIOS S.A.S

Certificado de Experiencia y representación, Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales, RUP: se encuentran cargados dentro del WinZip de Capacidad Juridica.



RESPUESTA OBSERVACION FINANCIERA 3

Asunto: Corrección Evaluación Preliminar Proceso PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021

Respetuosamente me permito hacer entrega de la corrección de la evaluación económica y financiera del proceso SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".

Con lo cual se habilita la entidad INBIOS SAS, teniendo en cuenta que se había solicitado la actualización de la fecha de expedición del RUP "Registro único de proponentes" de acuerdo a una nota del pliego de condiciones y una vez revisado la página del SECOP II se pudo establecer que para la realización de la evaluación de requiere es que el RUP se encuentre vigente y en firme, como lo establece Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente así:

6.3 Renovación y firmeza del RUP

El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos.

Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en

el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiriera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta.

INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA.

OBSERVACION TECNICA 4

Según evaluación técnica se indica que la empresa INTERCOMERCIAL MEDICA SAS no presenta oferta de la totalidad de los ítems para el grupo No 1 e indica lo siguiente:

➤ INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA.

En el grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: Oferta 216 ítems de 233 **no cumple**

Al revisar en los documentos aportados, se evidencia el documento nominado ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TECNICASdoc.doc.pdf, en formato PDF.

Inicio → Oportunidades → Oportunidad → Ver oferta

PRESENTADA

PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 (Presentación de oferta)

PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 (Presentación de oferta)

Selección abreviada subasta inversa

UNIVERS VALLE

00:00:00

00:00:00

00:00:00

RODAS

BARBUT

SUG

Volver

ANEXO 6.1 OFERTA ECONOMICA

1.3. TECNICOS, Anexo No 1, del presente Pliego de Condiciones, en el cual se encuentran descritas las especificaciones técnicas y condiciones mínimas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". EL ANEXO MENCIONADO DEBE SER DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL y anexar los documentos que allí se

ANEXO 5.1 OFERTA ECONOMICA

1.3. TECNICOS, Anexo No 1, del presente Pliego de Condiciones, en el cual se encuentran descritas las especificaciones técnicas y condiciones mínimas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". EL ANEXO MENCIONADO DEBE SER DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL y anexar los documentos que allí se

ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TECNICASdoc.doc.pdf (26.81kb)

Ver oferta

Confidencial

En dicho documento se encuentra el anexo técnico que evidencia que para el grupo 1 se ofrece una totalidad de 233 ítems y no de 216 como lo indica el comité evaluador, tal condición se corrobora desde la página 1 hasta la página 9 en donde finaliza dicho grupo con el ítem Número 233.

Adjunto nuevamente el documento para que sea corroborado con el ya entregado inicialmente y solicito amablemente a la entidad modificar el concepto de la evaluación a CUMPLE para el grupo No 1.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA 4

En el Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: Oferta 233 ítems cumple

1DS-AC-0001
Versión: 4

Página 21 de 44

Aprobación: 21/09/2018

En el Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 82 ítems cumple
En el Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: Oferta 128 ítems cumple
En el Grupo N°4 ARTROSCOPIA: Oferta 18 ítems cumple
En el Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: Oferta 24 ítems cumple
En el Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: Oferta 49 ítems cumple

OBSERVACION TECNICA 5:

Según evaluación técnica se indica que la empresa INTERCOMERCIAL MEDICA SAS NO CUMPLE con los siguientes aspectos:

Indica que No presenta certificado de los ítems 12 y 13, por lo cual se adjunta certificado de los ítems 12 y 13

Indica que no presenta registro INVIMA fichas y catálogos, por lo cual se adjunta nuevamente INVIMAS fichas y catálogos de los productos ofertados.

Es posible subsanar en esta etapa del proceso en atención al artículo 5° de la ley 1882 de 2018 que establece que para el proceso de contratación de modalidad de subasta inversa es posible subsanar hasta antes de la realización de la subasta.

Es así como se solicita amablemente a la entidad calificar como CUMPLE la empresa INTERCOMERCIAL MEDICA SAS.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA 5

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA y acta de vigilancia.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica y catálogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA:

Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP: Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

En atención a las observaciones y Subsanaciones realizadas por las entidades, El comité Técnico realiza la verificación ajustando la evaluación técnica mediante comunicación oficial N° GS 2021-146456/ ESPCO – GASIS 29 de fecha 23/10/2021 quedando de la siguiente manera:

➤ MEDITRAUMA

En el grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: Oferta 210 ítems de 233 **no cumple**
En el grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 82 ítems **cumple**
En el grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: Oferta 118 ítems de 128 **no cumple**
En el grupo N°4 ARTROSCOPIA: Oferta 17 ítems de 18 **no cumple**
En el grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta
En el grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: No oferta

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciado en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: no presenta certificado del ítem 25.

Anexa CCAA

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: no presenta soporte del ítem 1 y 5

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, fichas técnicas y catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: presenta anexo N°10.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ **INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA.**

En el grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: Oferta 233 ítems cumple

En el grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 82 ítems cumple

En el grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: Oferta 128 ítems cumple

En el grupo N°4 ARTROSCOPIA: Oferta 18 ítems cumple

En el grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: Oferta 24 ítems cumple

En el grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: Oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA y acta de vigilancia.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica y catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ **DISORTHO**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: No oferta

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 49 ítems de 82 no cumple

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: Oferta 20 ítems de 24 no cumple

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: Oferta 42 ítems de 49 no cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA y acta de vigilancia.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presentan registros Invima, ficha técnica y catálogo.

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima y fichas técnicas.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **PROMED QUIRURGICOS**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: No oferta

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: oferta 24 ítems cumple

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invita, fichas técnicas y catalogo

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST Presenta anexo 10, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **FEYA**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: oferta 82 ítems cumple

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: oferta 128 ítems cumple

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: anexa certificaciones de los 27 ítems

Anexa CCAA y concepto técnico higiene sanitario.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, fichas técnicas y catalogo

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **SERMEQS**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: oferta 82 ítems cumple

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: oferta 128 ítems cumple

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: oferta 18 ítems cumple

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: Anexa certificados de los 27 ítems

Anexa carta del fabricante

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica y catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ **INBIOS S.A.S**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 53 de 233 ítems no cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: No oferta

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: No oferta

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: Anexa certificados de los 27 ítems.

- Anexa CCAA

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica, y presenta catálogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: presenta anexo 8, diligenciados.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: presenta anexo 9, diligenciados.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: presenta anexo 10, diligenciados.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

ANALISIS

OFERTA DE INSUMOS							
ENTIDAD	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL DE GRUPOS A PARTICIPAR
MEDITRAUMA	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Oferta	No Oferta	1
INTERCOMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	6
DISORTHO	No Oferta	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Cumple	No Cumple	0
PROMED QUIRURGICOS	Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	Cumple	Cumple	3
FEYA	Cumple	Cumple	Cumple	No Oferta	No Oferta	Cumple	4
SERMEQS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Oferta	Cumple	5
INBIOS S.A.S.	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta	0

Según lo anterior, dentro de las ofertas recibidas por las diferentes entidades interesadas en el presente proceso, se puede observar que empresas ofertan los insumos necesarios de los diferentes ítems de los grupos, así:

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: PROMED QUIRURGICOS, FEYA Y SERMEQS, INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: MEDITRAUMA, INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, FEYA Y SERMEQS

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, FEYA Y SERMEQS

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA Y SERMEQS

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA Y PROMED QUIRURGICOS

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, PROMED QUIRURGICOS, FEYA Y SERMEQS

En cuanto a los requisitos mínimos exigidos tenemos:

DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA									
ENTIDAD	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES	OTROS REQUISITOS HABILITANTES SEGUN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FICHAS TECNICAS E IVIMAS	ANEXO 8 CARTA	ANEXO. N° 9	ANEXO NO. 10	EXPERIENCIA PROPONENTE RUP	CUMPLE
MEDITRAUMA	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO
INTERCOMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
DISORTHO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
PROMED QUIRURGICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
FEYA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
SERMEQS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
INBIOS S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI

Así las cosas, hasta fecha, las empresas habilitadas para participar en el proceso PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021, que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL” son PROMED QUIRURGICOS para los grupos 1, 5 y 6, FEYA para los grupos 1, 2, 3 y 6, SERMEQS para los grupos 1, 2, 3, 4 y 6 e INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA para los grupos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

EVALUACIÓN JURÍDICA

de conformidad con las Observaciones realizadas al informe preliminar de evaluaciones la evaluación en cuestión se mantiene sin ser objeto de modificación alguna.

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

El comité económico y financiero, presenta corrección de la evaluación preliminar mediante oficio No. GS-2021-015401 /AREAD-GRUFI 29-25 con fecha 22 de Octubre de 2021, radicada en contratos el mismo día, donde se concluye lo siguiente de acuerdo con las condiciones económicas planteadas:

No	ENTIDAD	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	Activo Corriente (AC)
1	MEDITRAUMAS	1.914.661.748,00	2.022.319.783,00	1.908.307.966,00
2	INTERCOMERCIAL	7.967.584.557,00	9.880.132.948,00	8.433.182.467,00
3	DISORTHO	87.669.097.119,00	117.897.915.183,00	92.254.441.345,00
4	PROMED QUIRURGICOS	12.206.428.901,00	39.963.825.908,00	33.307.760.757,00
5	SERMEQS S.A.S	1.892.372.986,00	6.451.283.398,00	5.403.965.269,00
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	7.031.462.235,00	9.846.248.576,00	7.790.952.916,00
7	INBIOS S.A.S	7.231.257.177,00	9.673.764.732,00	8.803.157.408,00

No	ENTIDAD	PASIVO TOTAL Pt	Pasivo Corriente (PC)	Utilidad Operacional (UO)	Gasto Interés (GI)
1	MEDITRAUMAS	107.658.035,00	103.903.778,00	127.714.231,00	0,00
2	INTERCOMERCIAL	1.912.548.391,00	1.854.171.206,00	1.716.442.286,00	126.295.382,00
3	DISORTHO	30.228.818.064,00	30.228.818.064,00	12.875.700.606,00	8.459.422,00
4	PROMED QUIRURGICOS	27.757.397.007,00	21.199.451.177,00	9.825.522.363,00	1.081.797.231,00
5	SERMEQS S.A.S	4.558.910.412,00	3.134.332.099,00	1.214.403.030,00	61.337.469,00
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	2.814.786.341,00	2.814.786.341,00	1.283.018.769,00	52.842.756,00
7	INBIOS S.A.S	2.442.507.555,00	1.992.507.555,00	1.501.034.574,00	47.048.778,00

No	ENTIDAD	Índice de Endeudamiento $E=(Pt/At) \leq 70,67\%$	EVALUACION	Índice de Liquidez $IL=(AC/PC) \geq 1,25$	EVALUACION	Razón de Cobertura de Interés $RCI=(UO/GI) \geq 8.75$	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	MEDITRAUMAS	5,32%	CUMPLE	18,37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INTERCOMERCIAL	19,36%	CUMPLE	4,55	CUMPLE	13,59	CUMPLE
3	DISORTHO	25,64%	CUMPLE	3,05	CUMPLE	1522,05	CUMPLE
4	PROMED QUIRURGICOS	69,46%	CUMPLE	1,57	CUMPLE	9,08	CUMPLE
5	SERMEQS S.A.S	70,67%	CUMPLE	1,72	CUMPLE	19,80	CUMPLE
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	28,59%	CUMPLE	2,77	CUMPLE	24,28	CUMPLE
7	INBIOS S.A.S	25,25%	CUMPLE	4,41	CUMPLE	31,90	CUMPLE

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

Indicadores Financieros (Capacidad Organizacional)					
No	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio RP=(UO/PT) >=0.07	EVALUACION	Rentabilidad del activo: RA=(UO/At)>= 0.06	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	MEDITRAUMAS	0,07	CUMPLE	0,06	CUMPLE
2	INTERCOMERCIAL	0,22	CUMPLE	0,17	CUMPLE
3	DISORTHO	0,14	CUMPLE	0,10	CUMPLE
4	PROMED QUIRURGICOS	0,80	CUMPLE	0,25	CUMPLE
5	SERMEQS S.A.S	0,64	CUMPLE	0,19	CUMPLE
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	0,18	CUMPLE	0,13	CUMPLE
7	INBIOS S.A.S	0,20	CUMPLE	0,15	CUMPLE

Notas aclaratorias: todas las entidades cumplen con los requisitos de orden financiero y con los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

* Esta evaluación Se realizó con el Registro Único de Proponentes de acuerdo al pliego de condiciones y dando aplicabilidad a lo estipulado en el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO					
No	ENTIDAD	RUP "Registro único de proponentes"	DATOS BENEFICIARIO CUENTA.	Certificacion Bancaria	Registro Único Tributario RUT
1	MEDITRAUMAS	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
2	INTERCOMERCIAL	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
3	DISORTHO	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
4	PROMED QUIRURGICOS	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
5	SERMEQS S.A.S	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
6	LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
7	INBIOS S.A.S	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
CONVOCATORIA N°		PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021			
PPTO OFICIAL		\$ 616.235.653,00			
PPTO EN SMMLV		678,28			

NOTA:

Con lo cual se habilita la entidad INBIOS SAS, teniendo en cuenta que se habia solicitado la actualización de la fecha de expedición del RUP "Registro único de proponentes" de acuerdo a una nota del pliego de condiciones y una vez revisado la página del SECOP II se pude establecer que para la realización de la evaluación de requiere es que el RUP se encuentre vigente y en firme, como lo establece Circular Externa Unica de Colombia Compra Eficiente así:

6.3 Renovación y firmeza del RUP

El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos.

Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en

el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finaliza el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiriera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta.

IT.MIGUEL ANGEL SANCHEZ
Comité Financiero y Económico

CPS-4 PAULA ANDREA GUTIERREZ G.
Comité Financiero y Económico

AA-32 ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO
Comité Financiero y Económico

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

CONCEPTO:

LAS SIETE (7) ENTIDADES OFERTANTES SE LES PRACTICO EVALUACION FINANCIERA. LAS CUALES CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

5. CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA:

PROPONENTE	Verificación Financiera		Verificación Jurídica	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
MEDITRAUMAS	X		X	
INTERCOMERCIAL	X		X	
DISORTHO	X		X	
PROMED QUIRURGICOS	X		X	
SERMEQS S.A.S	X		X	
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	X		X	
INBIOS S.A.S	X			X

Verificación técnica- Cantidad de ítems ofertado por grupo												
PROPONENTE	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Grupo 5		Grupo 6	
	oferto	# ítems 233	oferto	# ítems 82	oferto	# ítems 128	oferto	# ítems 18	oferto	ítems 24	oferto	# ítems 49
MEDITRAUMAS	SI	210	SI	82	SI	118	SI	17	NO	0	NO	0
INTERCOMERCIAL	SI	233	SI	82	SI	128	SI	18	SI	24	SI	49
DISORTHO	NO	0	SI	49	NO	0	NO	0	SI	20	SI	49
PROMED QUIRURGICOS	SI	233	NO	0	NO	0	NO	0	SI	24	SI	49
SERMEQS S.A.S	SI	233	SI	82	SI	128	SI	18	NO	0	SI	49
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	SI	233	SI	82	SI	128	NO	0	NO	0	SI	49
INBIOS S.A.S	SI	53	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0

OFERTA DE INSUMOS- CANTIDAD DE ÍTEMS OFERTADO POR GRUPO							
ENTIDAD	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL DE GRUPOS A PARTICIPAR
MEDITRAUMAS	Oferto parcialmente	Cumple	Oferto parcialmente	Oferto parcialmente	No oferta	No oferta	1
INTERCOMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	6
DISORTHO	No oferta	Oferto parcialmente	No oferta	No oferta	Oferto parcialmente	No Cumple	0
PROMED QUIRURGICOS	Cumple	No oferta	No oferta	No oferta	Cumple	Cumple	3
SERMEQS S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No oferta	Cumple	5
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	Cumple	Cumple	Cumple	No oferta	No oferta	Cumple	4
INBIOS S.A.S	Oferto parcialmente	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta	0

DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA									
ENTIDAD	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES	OTROS REQUISITOS HABILITANTES SEGUN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FICHAS TECNICAS E IVIMAS	ANEXO 8 CARTA	ANEXO. N° 9	ANEXO NO. 10	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE
MEDITRAUMA	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO
INTERCOMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
DISORTHO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
PROMED QUIRURGICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
FEYA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
SERMEQS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
INBIOS S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI

NOTA:

De acuerdo con la evaluación técnica las entidades **MEDITRAUMA, DISORTHO e INBIOS S.A.S.** No cumplieron con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones; así mismo La entidad **INBIOS S.A.S.** No cumplió con la evaluación jurídica. teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. por tal motivo las empresas habilitadas son:

GRUPO 1 ORTOPEDIA GENERAL 233 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	233 ITEMS
PROMED QUIRURGICOS	233 ITEMS
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	233 ITEMS
SERMEQS	233 ITEMS

GRUPO 2 CIRUGIA DE MANO 82 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	82 ITEMS
SERMEQS S.A.S	82 ITEMS
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	82 ITEMS

GRUPO 3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL 128 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	128 ITEMS
SERMEQS S.A.S	128 ITEMS
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	128 ITEMS

GRUPO 4 ARTROSCOPIAS 18 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	18 ITEMS
SERMEQS S.A.S	18 ITEMS

GRUPO 5 REEMPLAZOS ARTICULARES 24 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	24 ITEMS
PROMED QUIRURGICOS	24 ITEMS

GRUPO 6 NEUROCIRUGÍA 49 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	49 ITEMS
PROMED QUIRURGICOS	49 ITEMS
SERMEQS S.A.S	49 ITEMS
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	49 ITEMS

Una vez publicado el informe definitivo y habilitando a las entidades para el Proceso de Subasta Inversa Electrónica – SECOP II. PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 Que tiene por Objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”. se atendieron las observaciones realizadas por las entidades **MEDITRAUMA, INBIOS S.A.S. INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA Y DISORTHO** el comité técnico y jurídico se reúne para revisar y dar respuesta así:

COMITÉ JURÍDICO.

En consideración a las observaciones realizadas a la evaluación definitiva por la entidad **INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA** me permito dar respuesta con las apreciaciones y consideraciones así:

INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA

OBSERVACION:

Observación No 3 El proceso de contratación cerro el día 4 de octubre de 2021, y Presenta autorización documentos subsanados fechado l día 8 y 26 de octubre de la anualidad .

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/10/2021 - 3:27:34 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021877716

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xBiedcSbAjdkIall

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INBIOS S.A.S

Sigla: No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROponentES
Fecha de expedición: 26/10/2021 - 3:35:41 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021934827

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TkUilObnThcjkbbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROponentES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Es decir que el oferente INBIOS está acreditando circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre o presentación de ofertas, aspecto que se encuentra EXPRESAMENTE prohibido por la ley 1882 de 2018 artículo 5º así:

Artículo 5o. De la selección objetiva. (...)

PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)
(Negrilla, subrayado y coloreado propios)

Nos encontramos ante una prohibición expresa de la normatividad que impide que bajo el derecho de subsanabilidad se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre y para el caso en particular los documentos relacionados anteriormente se encuentran FECHADOS después del cierre y no antes como debió haber ocurrido. Por lo anteriormente expuesto se solicita amablemente a la entidad calificar como NO CUMPLE al oferente INBIOS SAS

RESPUESTA

Es claro que la Ley 1150 de 2007 parágrafo hace esta anotación como ustedes bien lo indican, pero, también en el mismo parágrafo hace la salvedad que: salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta (subrayado a propósito)

Igualmente, la misma Ley 1150 de 2007 artículo 5 en el parágrafo 4 establece una regla especial de subsanabilidad para el mecanismo de subasta inversa que permite a las entidades estatales que adelanten procesos contractuales solicitar a los oferentes que subsanen los documentos concernientes a la futura contratación no necesarios para la comparación de las propuestas ello es hasta el momento previo a la realización a la audiencia. Así mismo quedo estipulado en la ley 1882 de 2018 artículo 5 parágrafo 4

Por tal razón, la jurisprudencia de la Sección Tercera Corporación afirmó recientemente que, a la luz de esta última disposición (Ley 1150 de 2007), "... la falta de certificado de existencia y representación legal, del RUP, de la firma de la oferta, de un certificado de experiencia, la copia de la oferta, la ausencia y errores en la garantía de seriedad, de autorización al representante legal por parte de la junta directiva, etc. ... (subraya

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

fuera del texto), por vía de ejemplo, son subsanables, porque no otorgan puntaje. De allí que, si en un proceso de contratación un requisito no se evalúa con puntos, sus deficiencias son subsanables, es decir, el defecto, el error o puntos, sus deficiencias son subsanables, es decir el defecto, el error o la incompletitud se puede corregir, solicitando al oferente que aporte lo que falta, para que su propuesta se evalúe en igualdad de condiciones con las demás.

Por tal razón y teniendo en cuenta que los principios de la contratación estatal están aplicados en los procesos contractuales realizados por la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca, donde se da la igualdad de condiciones para cada oferente que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, NO SE ACEPTA la Observación, de acuerdo a lo explicado anteriormente.

COMITÉ TECNICO:

MEDITRAUMA S.A.S



Santiago de Cali, octubre 26 de 2021

Señores
**DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
POLICIA NACIONAL**

Asunto: respuesta de aceptación de documentos para subsanar



Adicional en la plataforma SECOP se ingresa nuevamente el anexo No. 1 diligenciado en su totalidad, para poder participar de la subasta a la inversa y obtener una buena calificación y continuar en el proceso.

La plataforma presenta error en el envío de dichos documentos por su peso. Nuevamente se anexa los documentos soportes.

De acuerdo a documentación Anexada en la plataforma SECOP II el día 26/10/2021 en horas de la tarde aproximadamente a las 17:03 en el cual anexa certificado del ítem 25 el cual no presento al inicio de la evaluación, pero como no es un documento que genere puntuación se acepta la subsanación y cumple para el requerimiento de **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES**.

No obstante, no anexa el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y tampoco presenta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos, solicitados en los ítems 1 y 5 del requerimiento **Otros requisitos habilitantes, según lineamiento de Seguridad y Salud en el trabajo**.

Por lo anterior no cumple con los requisitos técnicos mínimos para participar en la subasta inversa del proceso en cuestión.

DISORTHO

OBSERVACION

Señores
**POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Cali – Valle**

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos informar que en respuesta a la RESPUESTA EVALUACION PRELIMINAR PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021. se adjuntó el ANEXO N 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS en el cual lo correspondiente al grupo 5 REEMPLAZOS ARTICULARES se encuentra completo la totalidad de ítems a ofertar. Agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente

Luia J. Amarillo C
Representante Legal

RESPUESTA

La entidad en su primera oferta, en el anexo 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, diligencia el documento, realizando la siguiente oferta, así:

Questionario

Sección 1 - Habilitante y técnico

Común a todos los ítems

Ítem	Respuesta
Lote 2 CIRUGIA DE MANO	0
Lote 5 REEMPLAZOS ARTICULARES	0
Lote 6 NEUROCIRUGIA	0

Sección 2 - Económico

Común a todos los ítems

Ítem	Respuesta
Lote 2 CIRUGIA DE MANO	0
Lote 5 REEMPLAZOS ARTICULARES	0
Lote 6 NEUROCIRUGIA	0

De los cuales se obtuvo la siguiente evaluación, así:

- Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: No oferta
- Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 49 ítems de 82 **no cumple**
- Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta
- Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta
- Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: Oferta 20 ítems de 24 **no cumple**
- Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: Oferta 42 ítems de 49 **no cumple**

Así las cosas, la empresa subsana las novedades presentadas en el documento anexo 1 especificaciones técnicas, cumpliendo solamente con la totalidad de los ítems del grupo 5, quedando así, habilitado para participar en este grupo **REEMPLAZOS ARTICULARES**.

Por lo anterior, amparados en la directiva de contratación pública haciendo referencia a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, en su apartado 6 SUBSANABILIDAD subíndice 6.1 Requisitos y documentos subsanables, donde se evidencia en algunos de sus párrafos lo siguiente “En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.

En el Proceso de subasta el oferente podrá subsanar los requisitos hasta antes de la realización de la subasta”.

Así mismo, nos acogemos al concepto de subsanabilidad expuesto por la página Colombia Compra Eficiente mediante circulares, haciendo énfasis en:

SUBSANABILIDAD – Ficha técnica o anexo técnico – Posición anterior – Colombia Compra Eficiente

La ficha técnica no se encuentra definida formalmente en la normativa que regula la contratación pública, sino que únicamente el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.1, se remite a señalar que para contratar bienes y servicios de características técnicas uniformes, en el pliego de condiciones se deben indicar las condiciones que deben estar incluidas en la “ficha técnica” para los procesos de selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, las cuales son: i) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; ii) la identificación adicional requerida; iii) la unidad de medida; iv) la calidad mínima, y v) los patrones de desempeño mínimos. [...], la ficha técnica y/o anexo técnico es el documento que contiene las especificaciones técnicas que debe cumplir el bien o servicio a contratar, o aquel documento que indica las especificaciones técnicas respecto del bien o servicio ofertado por el proponente. [...] la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en diferentes conceptos, consideraba que en los procesos de selección donde el criterio para comparar las oferta es el precio, la ficha técnica no era subsanable, porque esta, al contener las características específicas que deben cumplir los bienes y servicios señalados por la entidad en los pliegos de condiciones, y por estar estrictamente en relación con la oferta del proponente, constituye un requisito esencial para comparar las propuestas. [...]

SUBSANABILIDAD – Ficha técnica o anexo técnico – Posición vigente – Colombia Compra Eficiente

Esta posición cambió [...] señalando que la exigencia de la ficha técnica en los procesos de selección abreviada con subasta inversa, no hace parte de los factores susceptibles de evaluación a través de la asignación de puntaje, pues el único criterio para la comparación de las propuestas es el precio, y por lo tanto la ficha técnica es subsanable, bien sea por la no presentación, o por errores y defectos presentados en esta. [...] En el marco de los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y en los concursos de méritos las

entidades estatales deberán tener en cuenta lo previsto en los pliegos de condiciones, independientemente de que se trate de defectos de la ficha técnica o por la no presentación de esta: i) si la entidad determinó que la ficha técnica es un requisito puntuable, no podrá ser subsanable y ii) si el pliego no le asigna puntaje a la ficha técnica, la entidad debe permitir que se subsane en la medida en que esta no afecte ni modifique un requisito puntuable que conlleve a mejorar la oferta. Por su parte, en los procesos de selección abreviada con subasta inversa o mínima cuantía, deben solicitarle al oferente que subsane la ficha técnica cuando no fue presentada o cuando tenga defectos, porque si bien contiene los aspectos técnicos mínimos del bien o servicio a contratar, este requisito no es objeto de puntaje, pues el factor determinante para la adjudicación del contrato es el menor valor y no el contenido de la ficha técnica. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la subsanabilidad de la ficha técnica no puede modificar el precio de la oferta, pues en este caso no podrá ser subsanarse.

Por lo tanto, si las entidades contratantes, no conceden a los proponentes la oportunidad de corregir la oferta, dudosa o que no corresponde, solo en aquellos aspectos susceptibles de corregirse; violan el derecho del oferente a hacerlo, e incumplirían la obligación que les asigna la ley. Es decir, que la posibilidad de corregir los errores de la oferta ante la entidad estatal, al ser un derecho, es de obligatorio cumplimiento para la administración, razón por la cual su desconocimiento daría la posibilidad al oferente de acudir ante la jurisdicción para exigir su cumplimiento.

Lo anterior, busca significar, que la inactividad de la administración, no debe afectar al oferente, por el contrario, ante el silencio de la entidad se entenderá que el defecto queda subsanado de acuerdo con la ley, por lo que no podrá aducirse la carencia de dicho requisito como fundamento del rechazo o descalificación de la propuesta, tal y como lo dijo esta sucesión en sentencia del 11 de mayo del 2015.

De esta forma el legislador estableció principios y reglas que ya no buscaban limitar y restringir la participación de los proponentes en los procesos de selección estatales, sino por el contrario, reconocer el derecho de participación de los proponentes en la actividad contractual pública limitación la posibilidad que las entidades contratantes pudieran para rechazar, eliminar o excluir las ofertas presentadas por el incumplimiento de requisitos meramente formales.

En la fase de verificación de requisitos de toda orden entrega clasificaciones; nada se compara, antes de la subasta, pues la administración predetermina absolutamente todo, menos el precio final. La llave es simple: pasa/no pasa. Y quienes pasan solo saben que alguno podrá ganar, el que baja más sus precios no hay informalidad sino un proceso estrictamente reglado con características diferentes a las que se predicen en las licitaciones con oferta económica inalterable después del cierre.

Ese diseño es claro sentido a la estipulación legal que permite que antes de la subasta la autoridad debe provocar las claridades que estime necesarias para tener plena certeza de ser uniforme los productos que los proponentes le ofrezcan; hecha dicha nivelación, podrán confiar en que no importa quien gane, lo que adquiera será exactamente lo que pidió y necesita. No hay margen de maniobra, el proveedor victorioso tiene que entregar lo que se requirió por el precio que finalmente propuso.

Entonces, si el proponente acredita los requisitos habilitables (capacidad jurídica, capacidad económica para cumplir, requisitos instrumentales y de oportunidad) y ofrece los bienes requeridos por la administración, obtendrá su entrada a la audiencia de subasta; en ella todos los participantes autorizados conocerán cual es el mejor precio ofrecido con la propuesta inicial y tendrán oportunidad de mejorar la propia a la baja, hasta donde estime cada uno prudente reducir precios para obtener el contrato; todo abiertamente entre contendores y frente a la autoridad convocante. Así que no hay puesto por asignar durante la etapa de evaluación o revisión previa.

(Sentencia C-703 de 2019. Tribunal Administrativo de Casanare)

(Fallo 19 de octubre de 2017 radicado RDA 2016-00146-000)

INBIOS

OBSERVACION

Buenas tardes
Señores
UPRES VALLE

Cordial Saludo

Por medio de la presente envío los documentos solicitados en la subsanación jurídica.

RESPUESTA:

Anexa el documento Experiencia Proponente RUP, cumpliendo con los documentos necesarios; pero, la empresa no queda habilitada, debido a que no oferta la totalidad del grupo No. 1 **ORTOPEDIA GENERAL**, para el cual manifestó interés en participar, ratificando lo expuesto en la evaluación técnica.

INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA.

OBSERVACION

Cordial saludo

Se coloca en conocimiento de la entidad que los documentos subsanados por INBIOS y por MEDITRAUMA vulnera la ley 1882 de 2018 que de forma expresa impide la acreditación de circunstancias ocurridas con posterior al cierre y claramente presentan documentos fechados con posterioridad al cierre.

En el mismo sentido el oferente MEDITRAUMA no presenta certificado de ARL sobre implementación de SGSST como lo exige la entidad y ley vigente, y por el contrario claramente indica con certificado del representante legal que NO POSEE dicho documento por encontrarse en trámite, por lo cual no pude ser habilitado por incumplir la exigencia de la entidad.

Es así como estos dos oferentes NO PUEDEN ser habilitados.

Gracias.

RESPUESTA:

En atención a las observaciones realizadas en el SECOP II, informamos que como lo expresa la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, antes referenciada en el presente documento, *"los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta"* mencionando así también, *"En el Proceso de subasta el oferente podrá subsanar los requisitos hasta antes de la realización de la subasta"*; así las cosas, no se ha faltado a ningún manifiesto dictado en la ley 1882 de 2018, siendo rechazada su observación.

De igual forma, en su segunda observación, en la cual hace referencia sobre la falta de soportes de la entidad MEDITRAUMA en el requerimiento **Otros requisitos habilitantes, según lineamiento de Seguridad y Salud en el trabajo** en su ítem 1 y 5, se le informo a la entidad que por esta novedad no estaba habilitada para participar como se puede observar al inicio del presente documento.

En atención a las observaciones realizadas los comités verificaron y ajustaron las evaluaciones así:

EVALUACION JURIDICA

En atención a las observaciones y Subsanaciones realizadas por las entidades a la evaluación definitiva, El comité jurídico realiza la verificación ajustando la evaluación jurídica mediante comunicación oficial N° GS 2021-015677/ UPRES – ASJUR 29.25 de fecha 27/10/2021 quedando de la siguiente manera:

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de Selección abreviada subasta inversa esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de las propuestas enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de Selección abreviada subasta inversa, se allegaron siete ofertas para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	1	2	3	4	5	6	7
	MEDITRAUMA S.A.S	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	DISORTHO S.A	PROMED QUIRURGICOS E.U	FEYA	INBIOS S.A.S	SERMEQS S.A.S
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de cedula	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de existencia y representación legal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Boletín de responsables fiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

Antecedentes disciplinarios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Antecedentes judiciales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RNMC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RUP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Acuerdo de confidencialidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
MEDITRAUMA S.A.S	MARGARITA MARIA MURGUEITIO NARVAEZ	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ	CUMPLE
PROMED QUIRURGICOS E.U	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	CUMPLE
FEYA	LUZ ENITH SANCHEZ CASTAÑEDA	CUMPLE
DISORTHO S.A	LUIS JESUS AMARILLO ANTERO	CUMPLE
INBIOS S.A.S	DAVID ALBERTO CALDERON DUARTE	CUMPLE
SERMEQS S.A.S	EDGAR YAMIT HERNANDEZ HERNANDEZ	CUMPLE

NOTA: El día 26 de octubre de 2021 hora 5:04:36, mediante la plataforma SECOP II, la entidad **INBIOS S.A.S**, subsano los documentos que fueron requeridos por el comité jurídico, cumpliendo con la documentación solicitada en esta evaluación.

EVALUACION FINANCIERA:

La evaluación financiera se mantiene teniendo en cuenta que no fue objeto de modificaciones.

EVALUACION TECNICA

En atención a las observaciones y Subsanacones realizadas por las entidades a la evaluación definitiva, El comité Técnico realiza la verificación ajustando la evaluación técnica mediante comunicación oficial N° GS 2021-148726/ ESPCO – GASIS 29 de fecha 27/10/2021 quedando de la siguiente manera:

➤ **MEDITRAUMA**

En el grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: Oferta 233 ítems **cumple**
En el grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 82 ítems **cumple**
En el grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: Oferta 128 ítems **cumple**
En el grupo N°4 ARTROSCOPIA: Oferta 18 ítems **cumple**
En el grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta
En el grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: No oferta

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciado en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: no presenta soporte del ítem 1 y 5

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, fichas técnicas y catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: presenta anexo N°10.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ **INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA.**

En el grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: Oferta 233 ítems cumple

En el grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 82 ítems cumple

En el grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: Oferta 128 ítems cumple

En el grupo N°4 ARTROSCOPIA: Oferta 18 ítems cumple

En el grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: Oferta 24 ítems cumple

En el grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: Oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA y acta de vigilancia.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica y catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ **DISORTHO**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: No oferta

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: Oferta 49 ítems de 82 no cumple

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: Oferta 24 ítems cumple

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: Oferta 42 ítems de 49 no cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA y acta de vigilancia.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presentan registros Invima, ficha técnica y catálogo.

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima y fichas técnicas.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **PROMED QUIRURGICOS**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: No oferta

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: oferta 24 ítems cumple

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: presenta certificados de los 27 ítems.

Anexa CCAA

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invita, fichas técnicas y catalogo

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST Presenta anexo 10, diligenciado, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **FEYA**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: oferta 82 ítems cumple

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: oferta 128 ítems cumple

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: anexa certificaciones de los 27 ítems

Anexa CCAA y concepto técnico higiene sanitario.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, fichas técnicas y catalogo

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple.

➤ **SERMEQS**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 233 ítems cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: oferta 82 ítems cumple

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: oferta 128 ítems cumple

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: oferta 18 ítems cumple

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: oferta 49 ítems cumple

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: Anexa certificados de los 27 ítems

Anexa carta del fabricante

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica y catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: Presenta anexo 8, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: Presenta anexo 9, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: Presenta anexo 10, diligenciados, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP

Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

➤ **INBIOS S.A.S**

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: oferta 53 de 233 ítems no cumple

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: No oferta

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: No oferta

Grupo N°4 ARTROSCOPIA No oferta

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: No oferta

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: No oferta

ANEXO TÉCNICO NO. 1

Presenta anexo técnico, diligenciados en su totalidad, el formato se encuentra firmado por el representante legal de la empresa.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: Anexa certificados de los 27 ítems.

- Anexa CCAA

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: presenta soporte de los 5 ítems

FICHAS TECNICAS E IVIMAS: presenta registros Invima, ficha técnica, y presenta catalogo.

ANEXO 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: presenta anexo 8, diligenciados.

ANEXO. N° 9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: presenta anexo 9, diligenciados.

ANEXO NO. 10 FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST: presenta anexo 10, diligenciados.

EXPERIENCIA PROPONENTE RUP
Se verifico en el RUP la experiencia contractual y la entidad cumple

ANALISIS

OFERTA DE INSUMOS							
ENTIDAD	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL DE GRUPOS A PARTICIPAR
MEDITRAUMA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Oferta	No Oferta	4
INTERCOMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	6
DISORTHO	No Oferta	No Cumple	No Oferta	No Oferta	Cumple	No Cumple	1
PROMED QUIRURGICOS	Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	Cumple	Cumple	3
FEYA	Cumple	Cumple	Cumple	No Oferta	No Oferta	Cumple	4
SERMEQS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Oferta	Cumple	5
INBIOS S.A.S.	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta	0

Según lo anterior, dentro de las ofertas recibidas por las diferentes entidades interesadas en el presente proceso, se puede observar que empresas ofertan los insumos necesarios de los diferentes ítems de los grupos, así:

Grupo N°1 ORTOPEDIA GENERAL: PROMED QUIRURGICOS, FEYA Y SERMEQS, INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA

Grupo N°2 CIRUGÍA DE MANO: MEDITRAUMA, INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, FEYA Y SERMEQS

Grupo N°3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, FEYA Y SERMEQS

Grupo N°4 ARTROSCOPIA: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA Y SERMEQS

Grupo N°5 REEMPLAZOS ARTICULARES: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, DISORTHO Y PROMED QUIRURGICOS

Grupo N°6 NEUROCIRUGÍA: INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA, PROMED QUIRURGICOS, FEYA Y SERMEQS

En cuanto a los requisitos mínimos exigidos tenemos:

DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA									
ENTIDAD	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES	OTROS REQUISITOS HABILITANTES SEGUN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FICHAS TECNICAS E IVIMAS	ANEXO 8 CARTA	ANEXO. N° 9	ANEXO NO. 10	EXPERIENCIA PROPONENTE RUP	CUMPLE
MEDITRAUMA	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO
INTERCOMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
DISORTHO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
PROMED QUIRURGICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
FEYA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
SERMEQS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI

INBIOS S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	SI
---------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	----

Así las cosas, hasta fecha, las empresas habilitadas para participar en el proceso **PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021**, que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**” son **PROMED QUIRURGICOS** para los grupos 1, 5 y 6, **DISORTHO** para el grupo 5, **FEYA** para los grupos 1, 2, 3 y 6, **SERMEQS** para los grupos 1, 2, 3, 4 y 6 e **INTERCOMERCIAL MEDICAL LTDA** para los grupos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

El comité Técnico el día 28 de Octubre de 2021, solicitan se convoque a comité de adquisiciones para tratar las respuestas emitidas a las entidades frente a la evaluación técnica con respecto a la interpretación de los términos establecidos en el pliego de condiciones para efectuar la evaluación correspondiente.

El día 28 de Octubre del 2021 se realiza comité en la sala de juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca precedido por el comité de adquisiciones, comité jurídico y comité financiero y económico dejando constancia mediante ACTA 108 – UPRES – GRUCO – 17.2.

CONCLUSIONES:

6. CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA:

PROPONENTE	Verificación Financiera		Verificación Jurídica		Verificación Técnica	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
MEDITRAUMAS	X		X			X
INTERCOMERCIAL	X		X		X	
DISORTHO	X		X		X	
PROMED QUIRURGICOS	X		X		X	
SERMEQS S.A.S	X		X		X	
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	X		X		X	
INBIOS S.A.S	X		X			X

De acuerdo con la verificación y ajuste de la evaluación técnica las entidades **INBIOS S.A.S. Y MEDITRAUMA No cumplieron con los** requisitos establecidos en el pliego de condiciones; por tal motivo las empresas habilitadas son:

GRUPO 1 ORTOPEDIA GENERAL 233 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	233 ITEMS
PROMED QUIRURGICOS	233 ITEMS
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	233 ITEMS
SERMEQS	233 ITEMS

GRUPO 2 CIRUGIA DE MANO 82 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	82 ITEMS
SERMEQS S.A.S	82 ITEMS
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	82 ITEMS

GRUPO 3 CIRUGÍA MAXILOFACIAL 128 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	128 ITEMS
SERMEQS S.A.S	128 ITEMS
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	128 ITEMS

GRUPO 4 ARTROSCOPIAS 18 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	18 ITEMS
SERMEQS S.A.S	18 ITEMS

GRUPO 5 REEMPLAZOS ARTICULARES 24 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	24 ITEMS
PROMED QUIRURGICOS	24 ITEMS
DISORTHO	24 ITEMS

GRUPO 6 NEUROCIRUGÍA 49 ITEMS	
INTERCOMERCIAL	49 ITEMS
PROMED QUIRURGICOS	49 ITEMS
SERMEQS S.A.S	49 ITEMS
LUZ ENITH SANCHEZ "FEYA"	49 ITEMS

7. Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
1) Publicar la presente acta, el informe de evaluación y respuesta de observación en el SECOP II.	Patrullera Angélica Lemos Analista Contratos	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones
2) notificar subasta electrónica para el día 28 de Octubre del 2021 a las 15:30 horas en el SECOP II.		

8. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: evaluaciones y listado de asistentes

Elaborado por: PT. ANGELICA MARIA LEMOS
Analista de Contratos
Revisado por: PT. YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA
Jefe Oficina de Contratos
Fecha de elaboración: 28/10/2021
Ubicación: F:\CARPETA INFORMACIÓN\PROCESOS SI-2021

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
Deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



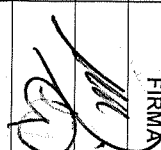
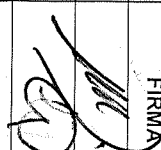
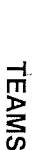


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

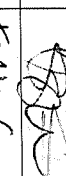
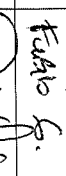
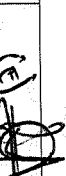
Fecha:	Santiago de Cali, 28 de Octubre de 2021		
Hora de inicio:	10:30 horas	Hora finalización:	11:00 horas
Lugar:	SALA JUNTAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA		

ACTA 109- UPRES – GRUCO – 17.2

Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL”

ASISTENTES						
COMITÉ DE ADQUISICIONES						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR	MAGALY BEATRIZ VERGEL PASTOR	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	deval.upres@correo.policia.gov.co	32799999	3505594764	
CT	LINDA YOHANNA IBARRA ÁLVAREZ	Jefe Área Administrativa y Financiera Upres	linda.ibarra2830@correo.policia.gov.co	67030485	3203425625	
CT	ADRIANA MILENA MANRIQUE GOMEZ	Lider Grupo Prestador de Atención en Salud Upres	adriana.manrique1062@correo.policia.gov.co	1018406053	3102137161	
TE	BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ	Jefe Grupo Medico Laboral	brian.escobedo@correo.policia.gov.co	1061723833	3113388464	
IT.	CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ	Lider Oficina de Planeación Upres	cristian.hernandez5953@correo.policia.gov.co	1130605953	3503276992	
IT.	DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ	Jefe Asuntos Juridicos Upres	Diego.cardona@correo.policia.gov.co	94270088	3504295250	
PT.	TERESA SANTANA PAYARES	Jefe Telemática Upres	Teresa.santana@correo.policia.gov.co	40993574	3229017496	
CPS-04	CLAUDIA MAGALY PRIETO LANCHEROS	Jefe Grupo Garantía de la Calidad UPRES	Claudia.prieto@casur.gov.co	38250512	3067534388	

Continuación acta No. 109 Que trata de la presentación del informe final de evaluación del proceso de contratación de selección abreviada de subasta inversa PN UPRES VALLE SA SI 0-215/2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."

COMITÉ DE EVALUADOR						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
IT	RICARDO GERMAN OSPINA GARCIA	Técnica	ricardo.ospina8056@correo.policia.gov.co	6538056	3176387253	
PT	ANDREA CHAVEZ MUÑOZ	Técnica	andrea.chavez2896@correo.policia.gov.co	1085278357	3117884674	
C.P.S. I.Q	VIVIAN JULIETH AMAYA SANCHEZ	Técnica	j.julie@hotmai.com	1.130.606.817	3115835592	
IT	SANCHEZ MIGUEL ANGEL	Financiero	miguel.sanchez0987@correo.policia.gov.co	86080987	3012232373	
C.P.S	PAULA ANDREA GUTIERREZ GIRALDO	Financiero	paulaandre16@hotmail.com	1.107.058.016	3104370999	
AA-34	ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO	Financiero	aa.enriquez@correo.policia.gov.co	29663563	6617272	
Abg. Esp	SUL Y AIDE CORTES GRAJALES	Jurídica	disan.seval-ajin@policia.gov.co	29.505.977	3016541034	
PT	FABIO GAITAN CABRERA ROSERO	Jurídica	fabio.cabrera3402@correo.policia.gov.co	1089290289	3223113250	
PT	DIANA MADELEINE CHAVEZ FERNANDEZ	Jurídica	diana.chavez@correo.policia.gov.co	1107061537	3008135202	
IT.	NORA ISABEL LOPEZ ARISTIZABAL	DUEÑO NECESIDAD	nora.lopez@correo.policia.gov.co	29927888	3105745294	
GRUPO CONTRATOS						
PT	YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA	Contratos	yessica.giraldo@correo.policia.gov.co	1112101187	3105733023	
PT	ANGELICA MARIA LEMOS	Contratos	angelica.lemos@correo.policia.gov.co	67.039.940	3168611670	

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

